judicación de becas de formación a tiempo parcial en los Servicios de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Mediante el presente anuncio se emplaza a cuantos pudieran estar interesados en el procedimiento para que puedan personarse en autos en el plazo de nueve días siguientes a la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo

previsto en los arts. 21.1 b) y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz/Cáceres, a 30 de abril de 2001.

El Rector, GINES M.ª SALIDO RUIZ

## V. Anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2001, sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10080.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. José Antonio Marco Pérez, con domicilio en Macisvenda-Abanilla (Murcia), C/. la Viña, n.º 3, ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

10080, TEJA. 36 CUADRICULAS MINERAS, GARVIN Y VALDELACASA DE TAJO (CACERES).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	5° 21′ 00′′	39° 40′ 00′′
2	5° 21′ 00′′	39° 40′ 40′′
3	5° 21′ 40′′	39° 40′ 40′′
4	5° 21′ 40′′	39° 41′ 40′′
5	5° 19′ 00′′	39° 41′ 40′′
6	5° 19′ 00′′	39° 40′ 40′′

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, a 15 de febrero de 2001.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre legalización y ejecución de vivienda. Situación: Parcela 240-B del polígono 7, finca «El Pocito». Promotor: D. Eugenio Aguilar Utrero, en Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º, del artículo 44, del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d., del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Legalización y ejecución de vivienda. Situación: Parcela 240-B del polígono 7, finca "El Pocito". Promotor: D. Eugenio Aguilar Utrero Llerena».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de marzo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.